



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA SELECCIÓN

Nº EXPEDIENTE PICE 02/2021
Procedimiento: Abierto simplificado
Fecha de publicación: 14/04/2021



1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará los servicios de apoyo en el marco de las dos Ferias PICE que se llevarán a cabo por la Cámara en el primer semestre del 2021. Una de estas Ferias PICE estará destinada a la movilidad internacional y otra de empleo.

Las ferias se celebrarán bajo el formato de semipresencialidad en el mes de mayo en la Ciudad de Ceuta.

2. PRESTACIONES QUE DEBEN FACILITARSE.

La prestación objeto del presente procedimiento será la prestar servicios de apoyo que a continuación se indican para la realización de las dos Ferias PICE (una dedicada a la movilidad y otra al empleo) en el primer semestre del 2021 teniendo en cuenta las siguientes características:

- Las dos ferias se desarrollarán de forma semipresencial, combinando una plataforma online específicamente diseñada para ello y espacios presenciales
- Una de las ferias estará destinada a la movilidad internacional y tendrá una duración máxima de 8 horas y se llevará a cabo a lo largo de un día.
- Una de las ferias estará destinada al empleo y tendrá una duración máxima de 16 horas distribuidas a lo largo de dos días.
- Los servicios objeto del presente procedimiento se llevará a cabo en Ceuta.

Teniendo en cuenta las características anteriores el licitador debe proporcionar los siguientes servicios:

2.1.Feria de movilidad.

A. Alquiler de espacios.

Se deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio dos espacios especialmente habilitados para que los jóvenes puedan asistir a las conferencias y talleres que se desarrollan a través de la plataforma.

Los espacios deben contar con todas las medidas para la prevención del COVID-19 regulados por la Ciudad Autónoma para el desarrollo de las acciones formativas. Los espacios deberán contar con la aprobación de la Cámara.

B. Alquiler de equipamiento audiovisual para estos espacios.

Los espacios deberán contar con todos los medios audiovisuales necesarios para que los asistentes puedan seguir en condiciones óptimas el desarrollo de las acciones



formativas en forma de talleres o de conferencias que se lleven a cabo a través de la plataforma. Asimismo, deberán disponer de los medios que garanticen que los asistentes puedan realizar las preguntas al ponente.

C. Alquiler de mobiliario para los espacios.

Las especiales condiciones marcadas por la COVID-19 determinan la necesidad de que los asistentes a los espacios físicos mantengan la distancia adecuada, así como se dispongan de elementos que garanticen la seguridad de los participantes.

Por ello se debe garantizar que en los espacios puestos a disposición de la Cámara los alumnos dispondrán de mesas y silla adecuadamente separadas o sillas con pala. En caso de que estos espacios no dispongan de todos estos elementos en el número necesario se permite el alquiler de los mismos.

D. Alquiler de equipamiento informático.

El licitador deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio 45 equipos informáticos durante el día de la celebración de la feria y por un espacio de 8 horas. Estos equipos estarán dotados de las herramientas necesarias para que los participantes puedan entrar en la plataforma, asistir a las ponencias y talleres e interactuar con los elementos y servicios que se han diseñado.

E. Servicio de azafatas.

El licitador deberá poner a disposición de cada uno de la Cámara una azafata por cada uno de los espacios alquilados, así como para la sede de la Cámara donde también se habilitará el espacio de participación. Las azafatas estarán durante las horas en las que se lleve a cabo la feria.

F. Servicio técnico de apoyo para la Cámara.

Poner a disposición de la Cámara un técnico informático y audiovisual durante el tiempo de realización de la feria que permita solventar los posibles problemas técnicos que puedan ocurrir en los espacios alquilados o la sede de la Cámara.

G. Material fungible para los jóvenes que asistan a los espacios habilitados.

Dentro de este concepto el licitador deberá proporcionar:

- Material sanitario que garantice la seguridad de los asistentes.

El licitador, en cada uno de los espacios debe poner a disposición de los asistentes, geles desinfectantes y mascarillas nuevas tipo FP2 para cada uno de los participantes. Asimismo, deberá contar con termómetro para tomar la temperatura, así como una mampara de separación para la mesa de control de asistentes.

- Material fungible.



Se deberá poner a disposición de los jóvenes asistentes a cualquiera de los espacios habilitados de una mochila que contenga dentro un cuaderno, un bolígrafo y un pen drive.

Para la feria de movilidad el licitador deberá garantizar 50 lotes completos: mochila, cuaderno, bolígrafo. Todos ellos estarán serigrafiados con los logotipos obligatorios y que serán proporcionados por parte de la Cámara.

El material que se presente sin estos logotipos o con errores en los mismos no serán admitidos por la Cámara de Comercio y correrá el gasto por cuenta del licitador.

La suma de los gastos de estos dos conceptos nunca superará los 3.000 euros.

H. Producción de vídeo y fotografía.

Edición, guionaje y producción de un video promocional del programa de movilidad PICE y el programa erasmus que ejecuta la Cámara de Comercio de Ceuta. Este video será expuesto en la Feria.

Asimismo, se llevará a cabo un reportaje fotográfico de la actividad de la feria a lo largo del día.

I. Seguro de responsabilidad civil.

Seguro de responsabilidad civil para los espacios donde se desarrollen las actividades.

J. Publicidad y difusión.

La actividad propuesta en esta materia deberá contener:

A. Elementos promocionales clásicos:

- Carteles.
- 3 roll ups de la Feria.
- Lonas publicitarias a ubicar en la rotonda del puerto deportivo y en el teatro alameda.

B. Anuncios en medios.

- Cuñas en radio.
- Banner en los principales diarios digitales.
- Anuncio en prensa escrita.
- Anuncio en redes sociales.

En todos estos casos el licitador deberá respetar los elementos en forma de colores, logotipos, etc que pondrá a su disposición la Cámara de Comercio. En caso de que no los incluya o lo haga mal la Cámara no recepcionará dicho producto, quedando por lo tanto a coste de la empresa licitadora.

2.2.Feria de empleo.



La feria de empleo se llevará a cabo durante dos días consecutivos y tendrá una duración máxima de 16 horas.

A. Alquiler de espacios.

Se deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio cuatro espacios especialmente habilitados para que los jóvenes puedan asistir a las conferencias y talleres que se desarrollan a través de la plataforma.

Los espacios deben contar con todas las medidas para la prevención del COVID-19 regulados por la Ciudad Autónoma para el desarrollo de las acciones formativas. Los espacios deberán contar con la aprobación de la Cámara.

B. Alquiler de equipamiento audiovisual para estos espacios.

Los espacios deberán contar con todos los medios audiovisuales necesarios para que los asistentes puedan seguir en condiciones óptimas el desarrollo de las acciones formativas en forma de talleres o de conferencias que se lleven a cabo a través de la plataforma. Asimismo, deberán disponer de los medios que garanticen que los asistentes puedan realizar las preguntas al ponente.

C. Alquiler de mobiliario para los espacios.

Las especiales condiciones marcadas por la COVID-19 determinan la necesidad de que los asistentes a los espacios físicos mantengan la distancia adecuada, así como se dispongan de elementos que garanticen la seguridad de los participantes.

Por ello se debe garantizar que en los espacios puestos a disposición de la Cámara los alumnos dispondrán de mesas y silla adecuadamente separadas o sillas con pala. En caso de que estos espacios no dispongan de todos estos elementos en el número necesario se permite el alquiler de los mismos.

D. Alquiler de equipamiento informático.

El licitador deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio 50 equipos informáticos durante el día de la celebración de la feria y por un espacio de 16 horas. Estos equipos estarán dotados de las herramientas necesarias para que los participantes puedan entrar en la plataforma, asistir a las ponencias y talleres e interactuar con los elementos y servicios que se han diseñado.

E. Servicio de azafatas.

El licitador deberá poner a disposición de cada uno de la Cámara una azafata por cada uno de los espacios alquilados, así como para la sede de la Cámara donde también se habilitará el espacio de participación. Las azafatas estarán durante las horas en las que se lleve a cabo la feria.

F. Servicio técnico de apoyo para la Cámara.



Poner a disposición de la Cámara un técnico informático y audiovisual durante el tiempo de realización de la feria que permita solventar los posibles problemas técnicos que puedan ocurrir en los espacios alquilados o la sede de la Cámara.

G. Material fungible para los jóvenes que asistan a los espacios habilitados.

Dentro de este concepto el licitador deberá proporcionar:

- Material sanitario que garantice la seguridad de los asistentes.

El licitador, en cada uno de los espacios debe poner a disposición de los asistentes, geles desinfectantes y mascarillas nuevas tipo FP2 para cada uno de los participantes. Asimismo, deberá contar con termómetro para tomar la temperatura, así como una mampara de separación para la mesa de control de asistentes.

- Material fungible.

Se deberá poner a disposición de los jóvenes asistentes a cualquiera de los espacios habilitados de una mochila que contenga dentro un cuaderno, un bolígrafo y un pen drive.

Para la feria de empleo el licitador deberá garantizar 100 lotes completos: mochila, cuaderno, bolígrafo. Todos ellos estarán serigrafiados con los logotipos obligatorios y que serán proporcionados por parte de la Cámara.

El material que se presente sin estos logotipos o con errores en los mismos no serán admitidos por la Cámara de Comercio y correrá el gasto por cuenta del licitador.

La suma de los gastos de estos dos conceptos nunca superará los 3.000 euros.

H. Producción de vídeo y fotografía.

Edición, guionaje y producción de un video con las empresas que han contratado a jóvenes gracias a las ayudas del plan de capacitación, así como con los jóvenes contratados. Vídeo de las empresas más importantes que participan en la feria a través de ofertas laborales.

Asimismo, se llevará a cabo un reportaje fotográfico de la actividad de la feria a lo largo de los dos días.

I. Seguro de responsabilidad civil.

Seguro de responsabilidad civil para los espacios donde se desarrollen las actividades.

J. Publicidad y difusión.

La actividad propuesta en esta materia deberá contener:



K. Elementos promocionales clásicos:

- Carteles.
 - 4 roll ups de la Feria.
 - Lonas publicitarias a ubicar en la rotonda del puerto deportivo y en el teatro alameda.
- L. Anuncios en medios.
- Cuñas en radio.
 - Banner en los principales diarios digitales.
 - Anuncio en prensa escrita.
 - Anuncio en redes sociales.

En todos estos casos el licitador deberá respetar los elementos en forma de colores, logotipos, etc que pondrá a su disposición la Cámara de Comercio. En caso de que no los incluya o lo haga mal la Cámara no recepcionará dicho producto, quedando por lo tanto a coste de la empresa licitadora.

Se hace expresa indicación de que esta contratación cuenta con financiación del FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) en un 91,89 %, como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020, para su desarrollo y está encuadrado dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. (GARANTIA JUVENIL)

3. PLAZO, FORMA Y LUGAR.

3.1. PLAZO

El plazo de vigencia del contrato para cada lote será hasta el 30 de junio de 2021 a contar desde el día siguiente a la firma del documento en que se formalice el mismo.

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios objeto de la presente licitación se llevarán a cabo en la sede de la Cámara, así como en los espacios que presenten los licitadores y que sean aprobados por la Cámara.

3.3. MEMORIA.

El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta es de 60 impresos a una sola cara en tamaño A4. No se valorará más allá del folio número 60 a una sola cara o la mitad a dos caras.

4. CONTACTO SOLICITUD AMPLIACIÓN INFORMACIÓN

D^a. Francisca Herranz González. proyectos@camaradeceuta.es. Teléfono: 956 12 95 99.